



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

SR. LUIS HIPOLITO FRAGA SALAZAR Y

SRA. YOLANDA MAGDALENA PORTILLA GORDON.

A FAVOR DE:

SR. LUIS EDUARDO JUMA PILATAXI.

CUANTIA: USD \$ 72,00

*****DI 5 COPIAS ***** S.A.*****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes (10) diez de marzo del año dos mil seis, ante mi doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen los señores: Luis Hipólito Fraga Salazar, ecuatoriano, casado, en su calidad de CEDENTE; y Luis Eduardo Juma Pilataxi, ecuatoriano, casado, en calidad de CESIONARIO; además, comparece la señora Yolanda Magdalena Portilla Gordón, ecuatoriana, casada, para dar su expreso consentimiento en la transferencia de TRES participaciones que tiene su cónyuge Luis Hipólito Fraga Salazar.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Ibarra de tránsito por ésta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a

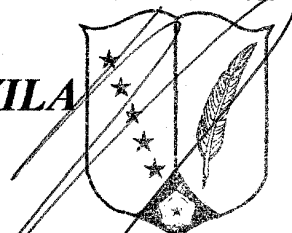
1 escritura pública el contenido de la siguiente
2 minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras
3 públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de
4 CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes
5 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al
6 otorgamiento de la presente Escritura Pública de
7 CESION DE PARTICIPACIONES los señores: Luis Hipólito
8 Fraga Salazar, ecuatoriano, casado, en su calidad de
9 CEDENTE; y Luis Eduardo Juma Pilataxi, ecuatoriano,
10 casado, en calidad de CESIONARIO; además, comparece
11 la señora Yolanda Magdalena Portilla Gordón,
12 ecuatoriana, casada, para dar su expreso
13 consentimiento en la transferencia de TRES
14 participaciones que tiene su cónyuge Luis Hipólito
15 Fraga Salazar, de un valor de Veinte y cuatro dólares
16 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, en la
17 compañía "TRANSPORTE TRANSFERRO CIA. LTDA."
18 domiciliada en la ciudad de Ibarra, Provincia de
19 Imbabura, a fin de cumplir de esta manera lo que
20 determina el artículo Ciento ochenta y uno del Código
21 Civil vigente. Todos los comparecientes son hábiles
22 para contratar, contraer obligaciones y se hallan
23 domiciliados en la ciudad de Ibarra. SEGUNDA.-
24 ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada
25 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar
26 Patricio Terán, se CONSTITUYO la compañía
27 "TRANSPORTES TRANSFERRO COMPANIA LIMITADA, con su
domicilio principal en la Ciudad de Ibarra, Provincia



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1 de Imbabura, el Primero de Julio de mil novecientos
2 noventa y seis, e inscrita en el Registro Mercantil
3 del Cantón Ibarra el seis de Agosto de mil
4 novecientos noventa y seis.- **TERCERA.- CESION DE**
5 **PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y de
6 conformidad con la Resolución tomada por unanimidad
7 en la Junta General Ordinaria Universal de Socios de
8 la compañía TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA. de
9 fecha once de febrero del dos mil seis (11-Febrero-
10 2006), se autoriza entre otros la Cesión de
11 participaciones al señor Luis Hipólito Fraga Salazar,
12 a favor del señor Luis Eduardo Juma Pilataxi, todo de
13 conformidad al Acta de Junta General Ordinaria
14 Universal de Socios antes mencionada (once de febrero
15 del año dos mil seis), la misma que formará parte
16 integrante de esta escritura pública como documento
17 habilitantes, con la finalidad de cumplir con todos
18 los requisitos legales que establece el Artículo
19 Ciento Trece de la Ley de Compañías vigente. **CUARTA.-**
20 **DECLARACIONES.-** Tanto el señor Cedente como el señor
21 Cesionario, manifiestan estar conformes con la
22 escritura pública de Cesión de Participaciones que se
23 transfiere y que consta expresamente determinada en
24 el Acta de la Junta General Ordinaria Universal de
25 Socios, realizada el once de Febrero del año dos mil
26 seis; además, los señores otorgantes de esta
27 escritura pública, indican expresamente que la
28 compra-venta de Tres Participaciones lo efectúan a la

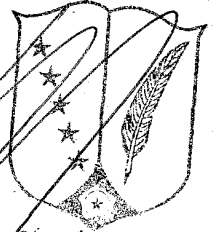
1 par o sea por el valor de cada participación, es
2 decir de veinte y cuatro dólares de los Estados
3 Unidos de Norteamérica cada una y que el señor
4 Cedente declara que recibe del señor Cesionario o
5 comprador el valor correspondiente de las (TRES)
6 Participaciones transferidas, en dinero efectivo, de
7 curso legal, al contado y a su entera satisfacción; y
8 a la vez el Cesionario manifiesta que acepta esta
9 transferencia de Tres Participaciones por convenir a
10 sus intereses, quedando por lo tanto desde la
11 presente fecha en calidad de nuevo Socio de la
12 compañía Transportes Transferro Compañía Limitada con
13 todos sus derechos y obligaciones; también,
14 manifiestan los comparecientes que, nada tienen que
15 reclamarse mutuamente en el futuro por ningún
16 concepto.- La cuantía de esta escritura pública es de
17 Setenta y dos dólares de los Estados Unidos de
18 Norteamérica.- Usted señor Notario, se dignará
19 agregar las demás cláusulas de estilo para su plena
20 validez de ésta escritura pública." (firmado) Doctor
21 Guillermo Hurtado V., Abogado con matrícula
22 profesional número mil ochocientos cuarenta y ocho
23 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la
24 minuta la misma que queda elevada a escritura pública
25 con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se
26 observaron todos los preceptos legales del caso.- Y
27 leída que le fue íntegramente la presente por mi el
Notario, a los comparecientes, éstos se ratifican y



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

1 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy
2 fe.-

3
4 *Luis Fraga*

5
6 SR. LUIS HIPOLITO FRAGA SALAZAR. C.C. 100057363-2

7
8
9 *Yolanda Portilla*

10 SRA. YOLANDA MAGDALENA PORTILLA GORDON. C.C. 100105423-5

11
12
13 *Luis Juma*

14 SR. LUIS EDUARDO JUMA PILATAXI. C.C. 100139142-2

15
16
17 Notaría 5ta



18
19
20 *Humberto Navas Davila*
21 Dr. Humberto Navas Davila
22 NOTARIO QUINTO
23 QUITO

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

24
25
26
27
28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UN IVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA. realizada el 11 de
Febrero del 2.006.-**

En la ciudad de Ibarra, el día sábado once de Febrero del año Dos mil seis, a las tres de la tarde (15,00 Horas) , en el local de la Asociación de Jubilados del Ferrocarril ubicada en la Av. Pérez Guerrero, Sector Mercado Amazonas, frente a la Bahía, se reúnen todos los Socios de la compañía TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA., es decir el ciento por ciento del capital social de la compañía, dando fe y constancia de su asistencia los nombres, apellidos y las correspondientes firmas que se encuentran estampadas al pie de la presente acta, quienes de común acuerdo deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios, amparándose en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, y además cumplir con el Artículo Ciento Trece de la misma Ley, para tratar como único punto del orden del día el siguiente:

CESION DE PARTICIPACIONES POR VARIOS SOCIOS.

Verificada una vez más la lista de Socios por Secretaria y aprobado el orden del día, se inicia la sesión bajo la Presidencia del señor Eliécer Lechón Colimba y actúa en calidad de Secretario el señor Víctor Hugo Franco Torres.

A continuación el señor Presidente pone a consideración de los Socios, el único punto del orden del día que tiene relación sobre la Cesión de Participaciones de varios Socios de la compañía, asunto que después de muchas intervenciones y analizando caso por caso sobre las diferentes transferencias de las participaciones, se resuelve por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones renunciando todos los Socios a cualquier derecho preferente, facultándoles a los comparadores elevar a escritura pública de conformidad como lo establece el Artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías vigente; y además, con la advertencia de la comparecencia de sus respectivas cónyuges a fin de cumplir lo dispuesto con el Artículo Ciento ochenta y uno del Código Civil, dando su expreso consentimiento quienes firmaran las respectivas escrituras públicas:

CEDENTES	CESIONARIOS (Ecuatorianos)	NÚMERO Participaciones:
Luis Humberto Granda Valencia	Eliécer Lechón Colimba	Una
Luis Hipólito Fraga Salazar.....	Luis Eduardo Juma Pilataxi	Tres
José Ramiro Llamuca	Juan Vásquez Realpe	Dos
Eustorgio Bertulfo Mejía Palacios	Fernando Patricio Farinango Tuquerres	Dos
Carlos Alfonso Miranda Jiménez	Segundo Bolívar Chulde Cerón	Una
Luis Rigoberto Narváez Rodríguez	Fredi Omar Santander Cervantes	Dos
Luis Rigoberto Narváez Rodríguez	Víctor Hugo Franco Torres	Una
Luis Gilberto Realpe Valencia	Luis Arnulfo Pozo	Dos
José Antonio Remache Maldonado	Luis Herminio Robles Carrión	Una
Desiderio Sánchez Barreno	Lauro Octaviano Lara Tirado	Una
Juan Vásquez Realpe	Luis Alfonso Nazate Benavides	Una



Sin tener otro asunto que tratar, el Sr. Presidente de la Compañía, da un receso para redactar el acta respectiva, reinstalada la sesión se procede a su lectura, la misma que se aprueba en su totalidad sin modificación alguna, para constancia firman todos los socios de la Compañía, dando así fe de su presencia en esta Junta.

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Eliécer Lechón

2015
Luis R. Narváez R.

Luis H. Praga S.

Noe S. Herrera V.

José M. Hualca

José R. Llámuca

Eustorgio B. Mejía P.

Carlos A. Miranda J.

Luis Quimbiulco P.

Luis G. Realpe V.

José A. Remache M.

Desiderio Sánchez B.

Juan Vázquez R.

Luis Granda V.

Secretario

Certifico que copia del original.
Ibarra, a 12 de Febrero del 2.006.-

Víctor M. Franco T.
Secretario



127 - 0004 1000573632
 NUMERO CEDULA
 FRAGA SALAZAR LUIS HIPOLITO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 IMBABURA IBARRA
 PROVINCIA CANTON
 GOUL DE ALPACHACA
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 100105923-5
PORTILLA GORDON YOLANDA MAGDALENA
CARCHI/ESPEJO/LA LIBERTAD
04 OCTUBRE 1956
004-2 0058 00511 F
CARCHI/ ESPEJO
EL ANGEL 1956



[Handwritten signature]

Notaría 5ta



ECUATORIANA*****

CASADO

LUIS HIPOLITO FRAGA

SECUNDARIA

QUEHACER. DOMESTICO

ALFONSO PORTILLA

Luis Humberto Navas D.
Ecuador

MARIA GORDON

IBARRA

05/11/2003

05/11/2015

0083042



[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

152 - 0045
NUMERO

1001059235
CEDULA

PORTILLA GORDON YOLANDA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

IBABURA

IBARRA

PROVINCIA

CANTON

SAGRARIO

PARRQUIA

SAGRARIO

ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100139142-2

JUMA PILATAXI LUIS EDUARDO
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
10 DICIEMBRE 1961
REG. CIVIL 004-1 0073 01535 M
IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1961

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V4343V4242

NACIONALIDAD CASADO BLANCA TERESA ALBA
ESTADO CIVIL PRIMARIA JORNALERO
INSTRUCCION JOSE JUMA PROF/OCCUP
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CRUZ PILATAXI
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE IBARRA 11/07/2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
11/07/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 0009872
Imb

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fotografía]
PULGAR DERECHO

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

275 - 0026 NUMERO 1001391422 CEDULA

JUMA PILATAXI LUIS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
IBARRA
CANTON

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Fotografía]

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA *Segunda*
COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMANADA Y SELLADA EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

[Firma]
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta

[Escudo]

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

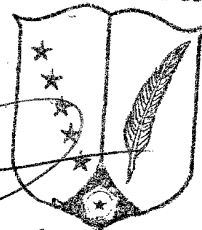


NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
2 Constitución de la compañía "TRANSPORTE TRANSFERRO CIA. LTDA."
3 otorgada ante el Doctor Edgar Terán Granda, Notario Quinto del
4 Cantón Quito, el 1 de julio de 1996, cuyo archivo se encuentra
5 actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES,
6 contenida en la presente escritura.- Quito, a diez de marzo del
7 año dos mil seis.-
8

Notaría 5ta



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO



MD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

Razón de Inscripción

... Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la
COMPANÍA "TRANSPORTES TRANSFERRO CIA. LTDA.", senté la razón de
la Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra,
veintiocho de Marzo del dos mil seis.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.-

Se anotó en el Libro Repertorio con el número 2681, 02:21:17 p.m.

DR. GUILLERMO ROSERO B.
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE:-
MIRIAM CARRERA

